



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2023/22	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de diciembre de 2023
Duración	Desde las 09:30 hasta las 14:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ● D^a Ana Cristina Guarinos López ● D. Alfonso Esteban Señor ● D. Santiago López Pomeda ● D. Armengol Engonga García ● D^a Isabel Nogueroles Viñes ● D. Jesús David García Galve ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D^a María Begoña García Valbuena ● D. Roberto Narro Ortiz ● D. Alberto Rojo Blas ● D^a Lucía de Luz Pontón ● D. Santiago Tomás Baeza San Llorente ● D. Fernando Marchán Morales ● D^a Gemma Mínguez Pastor ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D^a M.^a Pilar Sánchez Castro ● D. Juan Flores Andrés ● D^a Laura Gil Pascual ● D. Miguel Ángel González Lajas ● D^a María Teresa López Tomé ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José María Antón García ● D. Víctor Juan Morejón Vitón ● D^a Eva María Henche Pérez ● D^a Susana Martínez Martínez
Asiste telemáticamente	● D. Fernando Marchán Morales
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D ^a Elena Martínez Ruiz





Ayuntamiento de Guadalajara

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondiente y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante MD5:

Fichero: 1704711524-ult-20231229-pleno.mp4

Cadena hash: 50ab9ef2d41f8edcb914fa15cfd70a7b

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos Municipales con plenas garantías legales.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se abre la sesión.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** recuerda a las mujeres víctimas de la violencia de género desde el último Pleno celebrado. En primer lugar una mujer de 34 años asesinada por su pareja en Valencia el pasado día 29 de noviembre, tenía dos hijas menores de edad y existían denuncias previas por violencia de género. La última actualización se corresponde con una víctima de 80 años presuntamente asesinada por su cónyuge en La Coruña el 1 de diciembre. En este caso no existían denuncias previas por violencia contra la mujer.

A fecha de primeros de diciembre existían 2 casos de investigación en 2023.

Continúa la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indicando que el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 55 en 2023 y a 1.237 desde el año 2003 en que se inició la recopilación de datos, ascendiendo el número de menores, huérfanas y huérfanos, a 55 en 2023 y a 432 desde 2013. Manifiesta y expresa el afecto de la Corporación hacia los familiares y amigos de todas las mujeres y familias afectadas por violencia de género y el recuerdo para las víctimas.

00:00:00 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=0>

I. Parte resolutive.

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 01-12-2023.





Ayuntamiento de Guadalajara

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de diciembre de 2023 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

00:01:29 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=89>

2.- EXPEDIENTE 22051/2023. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El **Sr. Narro**, Concejal Delegado de Participación ciudadana, da cuenta del expediente epigrafiado así como de los documentos contenidos en el mismo, y las designaciones realizadas por los distintos grupos políticos municipales de los Concejales y Concejales que formarán parte de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones durante el presente mandato.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones por cada uno de los grupos políticos municipales que se indican:

1. Por el Grupo Municipal Socialista los representantes designados son:
 - Ignacio de la Iglesia Caballero
 - Lucía de Luz Pontón
 - María del Pilar Sánchez Castro
 - Juan Flores Andrés
 - Laura Gil Pascual

Suplentes cualquiera de los concejales o concejalas del Grupo Municipal Socialista.
2. Por el Grupo Municipal Partido Popular los representantes designados son:
 - Armengol Engonga García
 - Jesus David García
 - Roberto Narro Ortíz
 - Maria Begoña García Valbuena

Suplentes cualquiera de los concejales o concejalas del Grupo Municipal Partido Popular.
3. Por el Grupo Municipal VOX los representantes designados son:





Ayuntamiento de Guadalajara

- Víctor Juan Morejón Vitón

- José María Antón García

Suplentes cualquiera de los concejales o concejales del Grupo Municipal VOX.

4. Por el Grupo Municipal AIKE la representante designada es:

- Susana Martínez Martínez

SEGUNDO.- La presidencia de la Comisión corresponde a la alcaldesa, quien podrá delegar en un concejal.

TERCERO.- El secretario de la Comisión será el secretario general del Pleno o el funcionario en quien delegue.

00:01:56 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=116>

3.- EXPEDIENTE 21995/2023. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y HACIENDA.

La **Sra. Nogueroles**, Concejala Delegada de Personal, da cuenta del expediente tramitado para la designación del Coordinador del Área de Desarrollo Económico, Turismo y Hacienda, de la Propuesta efectuada en la persona de D. Luis Fernando Aranda Alonso y de los informes emitidos al efecto.

Previas intervenciones de los representantes de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Visto el informe favorable de la Comisión de Recursos Humanos y Asuntos Generales de fecha 26 de diciembre de 2023, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Políticos Popular y Vox , 12 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales del PSOE y Aike y ninguna abstención; la Corporación, acuerda:

Único: Designar a D. Luis Fernando Aranda Alonso como Coordinador del Área de Desarrollo Económico, Turismo y Hacienda, de conformidad con los artículos 58 y siguientes del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, en consonancia con el artículo 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con efectos del 2 de enero de 2024.

00:11:37 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=697>

4.- EXPEDIENTE 22024/2023. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

CRÉDITOS: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 4/2023.

El **Sr. Esteban**, Concejal Delegado de Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta del expediente tramitado y de los informes que constan en el mismo.

Previas intervenciones de los representantes de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 26 de diciembre de 2023, por 24 votos a favor de los representantes de los Grupos Políticos del PSOE, Popular y Vox , ningún voto en contra y 1 abstención de la representante del Grupo Político Aike, la Corporación, acuerda:

Único: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en la relación de facturas número F/2023/26 por importe total de 61.945,39 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se señalan en la misma y para las que se han obtenido los correspondientes certificados de existencia de crédito.

00:50:08 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=3008>

5.- EXPEDIENTE 16001/2023. REVOCAR ACUERDO DE GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN, RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.

El **Sr. Esteban**, Concejal Delegado de Seguridad, informa acerca del expediente tramitado y de los informes técnicos y jurídicos que constan en el mismo, así como de la Propuesta para la revocación del acuerdo plenario adoptado en sesión de 28 de abril de 2023 para la gestión directa del servicio de inmovilización, retirada y depósito de vehículos en la vía pública.

Previas intervenciones de los representantes de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, por 13 votos a favor de los representantes municipales de los Grupos Políticos Popular y Vox, 12 votos en contra de los representantes municipales de los Grupos Políticos del PSOE y Aike y ninguna abstención, la Corporación acuerda:

Primero.- Revocar acuerdo de gestión directa por el propio Ayuntamiento, del Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

servicio público de inmovilización, retirada y depósito de vehículos en la vía pública, adoptado en pleno de fecha 28 de abril de 2023.

Segundo.- Ordenar la publicación en diario oficial correspondiente del presente acuerdo, para general conocimiento y efectos oportunos, así como su comunicación a los departamentos municipales afectados por el mismo.

01:25:03 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=5103>

La **Sra Alcaldesa** indica que después de la dación de cuentas de los expedientes incluidos en la relación, habrá unos minutos de receso.

6.- EXPEDIENTE 1/2023. RELACIONES DE DECRETOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los Concejales Delegados entre los días entre los días 23 de noviembre y 21 de diciembre de 2023, ambos incluidos.

Interviene la Sra. Martínez, Portavoz del Grupo AIKE, preguntando por tres expedientes de fechas 23 de octubre, 10 de noviembre y 20 de diciembre, relacionados con la cubierta del pabellón deportivo del Colegio Alvarfáñez de Minaya. Hace alusión a que cada uno va dejando sin efecto el anterior. Comenta que el polideportivo del colegio está cerrado por el estado de la instalación y que su grupo quiere saber qué ocurre con ese proyecto y el motivo por el que se han ido anulando los tres Decretos.

La Sra. Alcaldesa le explica que este es un punto de dación de cuentas y no de ruegos y preguntas, solicitando a la Sra. Martínez que siga el procedimiento y las normas establecidas.

Interviene de nuevo la Sra. Martínez, especificando los Decretos 2023-9942, 2023-9215 y 2023-11546, insistiendo la Sra. Alcaldesa en que únicamente se trata de informar sobre una relación de Decretos y acuerdos de la Junta de Gobierno Local, instándola a que en su turno, dentro del punto ruegos y preguntas, formule las preguntas que considere oportunas.

La Sra. Martínez habla del expediente 2023-11141, de las obras de reparación del viaducto de la Avenida de Aguas Vivas sobre el barranco de las monjas, comentando que en el Decreto se dice que se acompaña la memoria pero que en realidad no se adjunta.

La Sra. Alcaldesa le indica de nuevo que puede intervenir, pero no hacer ruegos y preguntas.





Ayuntamiento de Guadalajara

Igualmente, la Corporación queda enterada de la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local entre los días 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2023, ambos incluidos.

01:53:48 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=6828>

7.- EXPEDIENTE 20065/2023. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE EL FUERTE DE SAN FRANCISCO.

Por el Grupo Municipal Aike, la **Sra. Martínez**, da lectura a la Moción, que en el expediente figura conforme a la siguiente transcripción:

En el Proyecto de Singular Interés del Fuerte San Francisco se puede leer “Guadalajara capital tiene un déficit importante de infraestructuras deportivas, culturales y sociales, así como de zonas verdes que merman las posibilidades de desarrollo de sus habitantes”. El PSI, cuyo acuerdo de tramitación se inició el 26 de noviembre de 2002, devolvía a la ciudad unos terrenos de 247.537,93 m2 que durante años habían tenido usos exclusivamente militares, unas instalaciones reconstruidas o ampliadas a principios del siglo pasado y utilizadas como talleres para construcción de material de intendencia y maquinaria militar. Los objetivos que se recogían en el documento final eran la creación de 1004 viviendas de protección pública, la construcción de importantes dotaciones y equipamientos deportivos, la ampliación de grandes zonas verdes y la creación de un nuevo complejo cultural y social.

20 años después lo único que se ha hecho realidad han sido las viviendas, la rehabilitación de las dos naves que hoy conforman el Espacio Tyce y la Iglesia de San Francisco, que fue cedida a la diócesis tras su restauración. El gran complejo cultural no ha llegado, el abandono y la desidia impregnan cada uno de los edificios que conforman un conjunto único con gran potencial y situado en el corazón de la ciudad.

Ni la sentencia 205/2017 del TSJ-CLM, que obliga a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a proceder a la rehabilitación de los edificios, ha conseguido avanzar en la recuperación de este espacio. Las naves siguen su deterioro año tras año, hace muy poco se han caído parte de algunas construcciones pero seguimos sin que se realice ninguna intervención a pesar de las inspecciones e informes técnicos desfavorables que hay sobre la mesa, o quizás en este caso sería mejor decir, guardados en los cajones.

En el año 2021 llegaban buenas noticias relacionados con el Fuerte, las autoridades municipales y regionales anunciaban la ubicación en el Fuerte de la sede central de la Red de Bibliotecas y de las Escuelas Municipales. Recordamos que hasta hace bien poco nuestra ciudad era la única capital de provincia de España sin biblioteca municipal y que las clases de las Escuelas Municipales se habían dispersas en cuatro espacios de la ciudad, por lo que el anuncio sonaba a





Ayuntamiento de Guadalajara

música celestial: se invertiría en infraestructuras culturales estables, necesarias y que ofrecen un estupendo servicio a las vecinas y vecinos.

Por fin parecía que se daban pasos para la creación de ese equipamiento dotacional que daría usos a las antiguas naves militares. Informes, ideas y la licitación de la redacción de los proyectos, ¿el Fuerte empezar a andar? , parecía que sí.

Unos meses antes de las elecciones municipales de mayo de 2023 llega otro anuncio, también de forma conjunta entre el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades, se firmaba un protocolo para la creación del “mayor plató de rodaje de época de toda Europa”. No sé dijo mucho más, iba a ser el más grande y con eso ya estaba todo lo importante dicho. En este primer momento el proyecto no parecía incompatible con la Biblioteca en la nave de forja o las Escuelas Municipales en las naves vecinas, así lo afirmaron el que por entonces era alcalde de Guadalajara y el vicepresidente de la Junta.

Meses después, pasadas las elecciones, las declaraciones son otras. El Delegado de la Junta anuncia que “quieren el Fuerte íntegramente para el proyecto de la Ciudad de Cine”, insistiendo que esto condiciona la inversión y que no cabe nada más. Así, sin más, la Junta parece decidir sobre los usos que debe tener el complejo del Fuerte, con una visión nueva que excluye el objetivo de convertirse en un centro de cultura que de servicio a los vecinos y vecinas de Guadalajara. Dedicarlo en exclusiva a la industria cinematográfica es la nueva opción del Gobierno regional.

Los déficit de nuestra ciudad en espacios y recursos culturales son muchos, si nos comparamos con otras ciudades de las dimensiones de Guadalajara las carencias son evidentes: recursos bibliotecarios, sala de exposiciones, lugares de ensayo y exhibición, talleres, espacios de reunión para asociaciones, aulas y otros espacios de formación, salas de conciertos o alojamientos para residencias artísticas.

Desde hace años venimos insistiendo desde nuestro grupo municipal en trabajar las posibilidades que tiene nuestra ciudad para atraer actividad audiovisual, para generar actividad económica y cultural en este sector. Pero nunca entregando el complejo del Fuerte íntegramente a esta actividad, no tendría sentido para la ciudad que tras tantos años de espera cuando por fin se invierte en su rehabilitación, se entregue en exclusiva a las empresas cinematográficas. El modelo no puede ser ese, la ciudad no puede perder la oportunidad de disfrutar de este espacio emblemático, como tampoco puede renunciar al proyecto de la Biblioteca o de las Escuelas Municipales. Eso significaría ir para atrás, no avanzar nunca.

Puede haber espacio para los rodajes en el Fuerte, pero no sólo o no en exclusiva, puede haberlo de la misma manera que lo hay en otros edificios, complejos y entornos de nuestro término municipal. Cuando hablamos de la Ciudad de Cine, en





Ayuntamiento de Guadalajara

Aike hablamos de generar actividad audiovisual en diferentes espacios y localizaciones, ampliando al Poblado de Villaflores, la ribera del Henares, la Finca de Castillejos, nuestras calles y parques, nuestro entorno más próximo, nuestras pedanías...

En abril del 2021 traíamos a este Pleno una moción hablando de las diferentes naves o edificios y las múltiples posibilidades que ofrecían para crear un gran complejo cultural, donde se sumen y complementen propuestas que generen vida, actividad y movimiento en este espacio. El Fuerte es un complejo que la ciudad tiene que recuperar y disfrutar, sus usos no pueden ni deben venir impuestos ni limitados desde Toledo.

Y es por todo esto que, desde el Grupo Municipal Aike, planteamos al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara, tal y como se recoge en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana, pondrá en marcha de forma urgente una mesa de diálogo abierta a la sociedad con el fin de abordar los usos del Fuerte de San Francisco. Este foro se constituirá de forma presencial, contando con partidos políticos, entidades, colectivos, asociaciones y agentes culturales con el fin de establecer los usos dotacionales del Fuerte a partir de las demandas de la ciudadanía, analizando y detectando los déficits en materia cultural que hay en Guadalajara, y adaptando a las necesidades actuales todo lo recogido en el Proyecto de Singular Interés aprobado el 19 de enero de 2010. Una mesa de diálogo que facilite un proceso de participación, análisis, reflexión y consenso donde sea la ciudad de Guadalajara y su gente la que defina el futuro de uno de nuestros recursos patrimoniales más emblemáticos.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 1 voto a favor de la representante del Grupo Municipal AIKE; 24 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales del PSOE, Popular y Vox, y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

01:59:51 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=7191>

8.- EXPEDIENTE 21829/2023. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE MEJORAS EN EL SKATE PARK DEL PARQUE DEL COQUÍN.

Por el Grupo Municipal del PSOE el Sr. Flores da lectura a la Moción que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

El skateboarding es una disciplina deportiva que pasó a ser olímpica en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Sin duda, en Guadalajara ha crecido exponencialmente la práctica del patinaje, skateboarding y otras variantes durante los últimos años y, como consecuencia, también la demanda de instalaciones deportivas aptas para estas disciplinas. Son varios los clubes y asociaciones que han surgido y crecido en Guadalajara en la última década contando cada vez con más participantes y se trata de una alternativa de ocio saludable muy popular para cientos de personas, especialmente para la población más joven, que encuentra en esta práctica una forma de hacer deporte y de divertirse. No obstante, la ciudad tiene carencias respecto a las ubicaciones adecuadas para realizar estos deportes.

Durante el año 2019, en los últimos meses del equipo de gobierno de Antonio Román, en el cual estaba presente el actual Concejal de Deportes, se llevaron a cabo distintas actuaciones para la construcción de un skate park en el parque del Coquín. No obstante, este proyecto de nueva ejecución de este skate park no contó en su redacción y planificación con las reivindicaciones y necesidades concretas que los usuarios potenciales reclamaban para una correcta práctica deportiva de esta modalidad. Esto derivó en quejas y peticiones registradas por parte de colectivos como el “Club Skateboarding Guadalajara”, que trasladó unas necesidades muy concretas durante el inicio de la pasada legislatura.

Así, antes de ejecutarse la obra proyectada antes de junio de 2019, el equipo de gobierno socialista se reunió en varias ocasiones con estos usuarios para modificar dicho proyecto y que se ajustara a las necesidades básicas de las modalidades que se iban a practicar en dicha instalación. De esta manera se cambiaron rampas, acabados de perfiles y materiales para mejorar la viabilidad de la obra. Del mismo modo, dichas peticiones y necesidades fueron atendidas y evaluadas por técnicos municipales valorando su viabilidad, resultando todas ellas perfectamente ejecutables.

Pero según el presupuesto de estas actuaciones ejecutadas en 2019 no alcanzaba todos los objetivos que debería tener esta pista, por lo que se debió hacer un nuevo proyecto que mejorara el ya ejecutado consiguiendo así una instalación más acorde a las necesidades de los usuarios. Estas nuevas necesidades fueron solicitadas por los usuarios una vez que comprobaron las necesidades de esta nueva pista. Dentro de las necesidades se encontraba dotar de iluminación las pistas, mejora del acceso desde el paseo principal del parque del Coquín, mejoras en el ajardinamiento de los alrededores de las pistas, mejoras en el riego de la zona, instalación de mobiliario urbano, colocación de una fuente y mejoras en las instalaciones anexas. Es por ello que, desde los servicios municipales, se redactó un presupuesto con todas las actuaciones desglosadas y, también, un anteproyecto de las mejoras solicitadas por los usuarios en este skate park situado en este enclave.

Lamentablemente, la llegada de la pandemia de COVID-19 paralizó la





Ayuntamiento de Guadalajara

licitación y ejecución de estas obras de mejora durante dos años y no fue hasta el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 cuando se dotó esta actuación con 90.000 euros, siguiendo las indicaciones de los técnicos municipales antes descritas.

Durante la última modificación de crédito, aprobada el pasado noviembre por el equipo de gobierno de Ana Guarinos, este proyecto quedó minorado en el presupuesto municipal de manera preocupante ya que dejaba de nuevo en el aire una actuación necesaria para todo el colectivo patinador y que es una reclamación de años atrás.

Es remarcable, de nuevo, que el skate park del parque del Coquín es, hasta el momento, la única instalación deportiva dedicada al patinaje y skateboarding, y necesita que se aborden de manera definitiva las mejoras solicitadas por la ciudadanía.

Por tanto, proponemos para su aprobación en este pleno, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Que el Gobierno municipal dote presupuestariamente las actuaciones necesarias de mejora en el skate park del parque del Coquín de Guadalajara reclamadas por los usuarios y colectivos.
2. Que el Gobierno municipal instale el alumbrado necesario para la utilización en horas nocturnas de estas instalaciones.
3. Que el Gobierno municipal acondicione el acceso a la pista desde el paseo del parque (entrada por Avda. Pedro Sanz Vázquez).
4. Que se elimine el caz existente en uno de los laterales así como llevar a cabo el enterramiento de una tubería de agua potable existente junto a la pista.
5. Que se instale una fuente de agua potable y mobiliario urbano en el skate park.
6. Que se mejore todo el ajardinamiento de la zona anexa a las pistas, con mejoras en el riego y nuevas plantaciones.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal del **Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es**





Ayuntamiento de Guadalajara

PSOE y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox; y ninguna abstención, por lo que es **rechazada**.

02:45:44 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=9944>

9.- EXPEDIENTE 21830/2023. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MURO MUDÉJAR DE LA IGLESIA DE SAN ANDRÉS.

El **Sr de la Iglesia**, Concejal por el Grupo Municipal del PSOE, lida lectura a la Moción que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

En el año 2015, tras las obras de demolición del conocido bar Soria de la ciudad, se descubrió una de las medianeras de la Iglesia de San Andrés, una de las diez parroquias medievales de la ciudad.

San Andrés fue parcialmente destruida por un incendio, aunque fue reconstruida en el siglo XVIII, y ocupaba parte de lo que se llamaba Calle Mayor Baja; centro neurálgico medieval en una zona en la que se concentran un gran número de iglesias y el mayor patrimonio histórico de Guadalajara.

Su desaparición final data de 1852, cuando se derribó por completo tras la aprobación del proyecto de alineación de la calle Mayor Baja. Se enajenó la superficie restante y se vendió a un particular.

Tras la demolición, quedó al descubierto este muro. Su descubrimiento fue un acontecimiento en nuestra ciudad, porque salían a la luz restos de una de las iglesias más antiguas de Guadalajara.

La obra fue paralizada, y tras la correspondiente inspección técnica, la Dirección Provincial de Patrimonio resolvió que se realizara un picado manual de la medianera y un estudio histórico de paramentos.

Del estudio histórico-arqueológico realizado se determinó que debía mantenerse vista la medianera de la Iglesia de San Andrés, hallada durante las intervenciones arqueológicas, e incorporarse al futuro inmueble, si lo hubiere; y que cualquier otra acción posterior deberá contar siempre con la preceptiva autorización de Patrimonio.

La motivación de esta moción que, además, fue un compromiso electoral de Alberto Rojo es, por tanto, la puesta en valor de este muro, con la restauración de estos restos para dejarlos a la vista y que así puedan disfrutarlos no sólo los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, si no todas aquellas personas que vengan a visitarnos como un nuevo recurso turístico.

ACUERDOS





Ayuntamiento de Guadalajara

1. Que el gobierno municipal inicie los trámites necesarios para adquirir el solar, buscando la protección; recuperación y puesta en valor de estos restos medievales para su disfrute por la ciudadanía como un nuevo atractivo turístico y cultural.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales PSOE y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox; y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

03:17:49 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=11869>

10.- EXPEDIENTE 21831/2023. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE EL ROCÓDROMO.

La **Sra Martínez**, por el Grupo Municipal Aike, da lectura a la Moción figura en el expediente con el siguiente tenor literal

En los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 se incluyó la escalada como deporte olímpico y fue un español, el joven extremeño Alberto Ginés, el que subió al pódium para recoger la primera medalla de oro en la categoría masculina. La escaladora eslovena, Janja Garnbret, consiguió el primer oro olímpico femenino de escalada deportiva.

El auge de este deporte en los últimos años es notable, la Federación de Montañismo y Escalada cerró el año 2022 con un récord histórico de personas federadas, 290.000, con un altísimo porcentaje de mujeres que situó a la FEDME como la segunda federación nacional con más mujeres asociadas.

La escalada es un deporte joven, con una edad media de 19 años, y en expansión. En nuestra provincia se acercan a 1.000 las personas federadas a deportes de escalada y montaña, siendo numerosos, y muy transitadas, las zonas para practicar este deporte en el medio natural.

La escalada ha pasado de ser un deporte minoritario, considerado una actividad de riesgo para unas cuantas personas apasionadas de la montaña, a convertirse en una actividad que cuenta con varias disciplinas aptas para todos los públicos y edades, también para las niñas y niños, que demuestran habilidades innatas para trepar. Un deporte con múltiples beneficios y valores propios, como la vinculación con el medio natural, el enfoque no competitivo, la imprescindible cooperación, la superación

personal y la mejora en aspectos tan importantes como la salud mental o las relaciones sociales.

Este auge de la escalada ha hecho que la cifra de instalaciones dedicadas a este deporte en nuestro país, tanto públicas como privadas, supere las 300, con Madrid





Ayuntamiento de Guadalajara

y Barcelona a la cabeza. Los rocódromos han conseguido que la escalada sea un deporte más social y abierto a todo el mundo.

En Guadalajara contamos durante años con una instalación pionera en el polideportivo San José, actualmente cerrada. En los últimos años se han abierto instalaciones privadas con una estupenda respuesta pero no hay en la ciudad ningún espacio público para la practica de este deporte.

En septiembre del 2019 se aprobada por unanimidad en este Pleno una moción presentada por el grupo municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida donde se hablaba de la construcción de un rocódromo municipal. Han pasado cuatro años, un mandato completo, y nada se ha avanzado en ese sentido, la escalada sigue en expansión pero en Guadalajara, desde las instituciones, no se ofrece ningún recurso que facilite la practica de este completo deporte.

Si nos fijamos en otros municipios las experiencias son tan interesantes y exitosas como la que se ha desarrollado en el antiguo silo de cereales de Chillarón de Cuenca, donde se ha construido el mayor circuito vertical de obstáculos y pasos aéreos de España, creándose una escuela de espeleología que organiza competiciones, cursos y formaciones, convirtiendo un espacio abandonado en una escuela deportiva y centro cultural. Una obra financiada por el Ayuntamiento en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En base a estos antecedentes, desde el Grupo Municipal Aike, planteamos al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara, en colaboración con la administración regional y provincial y los clubes de montaña de la provincia, recuperará el antiguo silo cercano a la estación de Renfe como centro deportivo para practicar escalada y espeleología, sirviendo como lugar de competiciones y entrenamiento, tanto profesional como amateur. Convirtiéndolo en un centro homologado de formación profesional para certificados de Guías de Barrancos, Espeleología y Montaña, cursos deportivos de todos los niveles en escalada, montaña, espeleología, ferratas y barranco.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del PSOE y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox; y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

03:43:40 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=13420>

11.- EXPEDIENTE 21828/2023. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA MEJORA DEL SERVICIO DE RENFE Y EL AUMENTO DE LA

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

FRECUENCIA DEL SERVICIO DE AUTOBÚS INTERURBANO.

Por el Grupo Municipal Popular el Sr. **García** da lectura a la Moción que figura en el expediente:

La ciudad de Guadalajara se encuentra íntimamente ligada a la Comunidad Autónoma de Madrid. Son miles las personas que desde Guadalajara tienen múltiples vínculos con la comunidad autónoma vecina, principalmente de ámbito laboral y académico. Como consecuencia de ello, cada día son muchas de ellas se desplazan a la Comunidad de Madrid.

Entre los medios de transporte de que se dispone en la ciudad de Guadalajara para desplazarse a la Comunidad de Madrid, muchos guadalajareños escogen el uso del transporte público, a través del servicio de Cercanías de RENFE y del servicio de autobuses interurbano, como alternativa al uso del transporte privado por los beneficios que aquel aporta.

En relación con esta cuestión, el fomento del uso del transporte público frente al transporte privado se encuentra dentro de la línea de políticas públicas que se está desarrollando por parte de las Administraciones para alcanzar un objetivo que tienen marcado los poderes públicos como es el de la movilidad sostenible. Entre las medidas que más han beneficiado a los guadalajareños, se puede destacar la del abono transporte joven con la Comunidad de Madrid

No obstante, estas medidas colisionan con el día a día de la falta de frecuencias, retrasos y/u otro tipo de incidencias. Son públicas y notorias las ocasiones en las que el servicio de Cercanías sufre incidentes de distinta índole. Situaciones que deberían ser extraordinarias se convierten en cotidianas para los miles de guadalajareños que se desplazan cada día a la Comunidad de Madrid.

Todos estos problemas son consecuencia de que las infraestructuras ferroviarias se encuentran en muy mal estado, de que faltan refuerzos para las horas de mayor demanda por parte de los ciudadanos y de la falta de las inversiones necesarias en algunas de las unidades de Cercanías.

Por otro lado, el único medio de transporte público del que dispone la ciudad de Guadalajara como alternativa al servicio de Cercanías, que es el autobús interurbano, requiere una mejora en la frecuencia de su servicio, en concreto en las horas punta. Queremos hacernos eco de la demanda de muchas personas que se han puesto en contacto con este Grupo Municipal para mostrar su malestar por la falta de autobuses a las primeras horas de la mañana y en horas punta. Largas horas y colas de espera como consecuencia del mal funcionamiento de la red de Cercanías, y tiempos de espera cercanos a los cuarenta y cinco minutos para poder acceder al autobús.

Este escenario es muy poco favorable para que los guadalajareños utilicemos el





Ayuntamiento de Guadalajara

transporte público para desplazarnos a Madrid. La falta de inversión del Gobierno de España en el transporte público que afecta a Guadalajara, lastra a la ciudad. Los guadalajareños exigimos con urgencia un servicio de transporte público de calidad con unas infraestructuras del siglo XXI.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Guadalajara, propone los siguientes acuerdos para su debate y, en su caso, aprobación por el Pleno:

ACUERDOS

PRIMERO.- Lamentar la falta de inversión del Gobierno de España en las líneas C-2 y C-8 del servicio de Cercanías de Renfe de Guadalajara a Madrid, lo que está provocando desde hace tiempo numerosos incidentes, alcances, retrasos, averías, salidas de vía, desalojos y problemas similares que impiden el normal funcionamiento de este medio de transporte público y ocasionan problemas a quienes lo utilizan.

SEGUNDO.- Demandar al Gobierno de España que realice, con carácter urgente, las inversiones necesarias en el transporte público, en concreto en las líneas C-2 y C-8 del servicio de Cercanías de Renfe de Guadalajara a Madrid.

TERCERO.- Emplazar al Gobierno de España para que resuelva, a la mayor brevedad posible, y de manera efectiva, las incidencias que viene sufriendo desde hace tiempo el servicio de Cercanías, especialmente en las últimas semanas, en concreto las que afectan a la ciudad de Guadalajara.

CUARTO.- Reclamar al Gobierno de España que garantice la puntualidad en el servicio de Cercanías en las líneas C-2 y C-8.

QUINTO.- Exigir al Gobierno de España que desarrolle las medidas necesarias para dotar al servicio interurbano de autobuses y al de Cercanías de Guadalajara a Madrid de una mayor frecuencia en las horas de mayor demanda de la ciudadanía.

Por el Grupo Municipal Aike la **Sra. Martínez** da lectura a la Moción Transaccional que figura en el expediente:

6.- La Alcaldesa de Guadalajara se reunirá con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, además de con ADIF, Cercanías y ALSA, para plantear los déficit que la ciudad de Guadalajara sufre en la comunicación con Madrid. Problemas que se agravan año tras año como los retrasos, averías, mal estado de la infraestructura, la supresión de CIVIS y de autobuses o ampliación de las paradas.

7.- La Alcaldesa de Guadalajara se reunirá con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha instando a la administración regional a realizar las inversiones anunciadas en la Estación de Autobuses.





Ayuntamiento de Guadalajara

8.- El Ayuntamiento de Guadalajara garantizará en las inmediaciones de la estación de Autobuses aparcamiento público para las miles de personas que diariamente usan el servicio de autobuses interurbanos con la Comunidad de Madrid.

9.- El Ayuntamiento de Guadalajara junto con Adif y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana trabajará para mejorar el entorno y el interior de la Estación de Renfe en cuento a cuestiones tan fundamentales como el pavimento, mobiliario urbano, señalética, pasarela peatonal o aparcamiento, así como el acondicionamiento del interior de la estación: climatización, mobiliario y baños públicos.

La **Sra Martínez** pregunta si se acepta su Moción Transaccional, a lo que el **Sr García** indica que no es aceptada.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción, sin la transaccional del Grupo Municipal Aike, obtiene 24 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del PSOE, Popular y Vox; 1 voto en contra de la representante del Grupo Municipales Aike y ninguna abstención; por lo que es **aprobada**.

04:13:05 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=15185>

Se asunta de la sesión el Sr Marchán.

12.- EXPEDIENTE 22301/2023. INCLUSIÓN POR URGENCIA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE EL SERVICIO DE GRÚA.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, otorga el uso de la palabra a la **Sra. Sánchez**, Concejala del Grupo Municipal del PSOE, a fin de que justifique la urgencia para si resulta aprobada, se proceda al debate de la Moción presentada por dicho grupo político relativa al servicio de grúa.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.





Ayuntamiento de Guadalajara

Por 11 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales del PSOE y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox y ninguna abstención, la Corporación acuerda rechazar la inclusión en el orden del día de la Moción por urgencia relativa al servicio de grúa.

04:42:48 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=16968>

Se incorpora a la sesión el Sr. Marchán.

13.- EXPEDIENTE 22471/2023. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

-Preguntas del Grupo Municipal del PSOE:

La **Sra de Luz**, da lectura a la primera pregunta relativa a las luces en la calle Doctor Ramón y Cajal:

“El pasado 05 de diciembre, la alcaldesa de Guadalajara inauguró el encendido Navideño de la ciudad. Un encendido programado días antes y que la ciudad ya estaba pagando. Y un encendido resultante de un pliego heredado de Alberto Rojo que, además, el actual equipo de Gobierno incluyó una modificación del contrato que aumentaba el coste cerca de 20.000 euros.

Sin embargo, cuál fue nuestra sorpresa al comprobar que alguna de las calles que no estaban reflejadas en el pliego, ahora, sin razón aparente, disfrutan de luces navideñas. Es el caso de la calle Doctor Ramón y Cajal, donde, apenas tres o cuatro alumbrados en farolas decoran la travesía, coincidiendo con negocios conocidos de la ciudad.

Por ello, desde el Grupo Socialista nos gustaría extender la siguiente pregunta a la alcaldesa de Guadalajara:

¿Qué ha motivado al equipo de Gobierno a modificar el pliego dando prioridad a la calle Doctor Ramón y Cajal dónde solo existe un solo local de hostelería frente a otras calles de la ciudad dónde hay decenas de ellos?”

El **Sr. López Pomedá** responde indicando que el Equipo de Gobierno no ha tenido ninguna motivación para hacerlo.

En la réplica, la **Sra de Luz** apunta que debería aclarárselo a los hosteleros de otros lugares como San Roque, donde se ha disminuido el número de luces.

El **Sr. López Pomedá** solicita a la Sra de Luz le indique dónde colocar la **Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es**





Ayuntamiento de Guadalajara

iluminación navideña para no tener problemas.

La **Sra de Luz**, da lectura a la segunda pregunta sobre la duplicidad de los puestos de libre designación:

“En los últimos días, hemos podido ser testigos de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en la que se incluyen varios cargos de libre designación, es decir, trabajos que no proceden de ningún concurso, ninguna oposición ni nada parecido y que conlleva una duplicidad de gastos y de cargos laborales, teniendo los Coordinadores de Área las mismas funciones que los Jefes de Servicio.

Una modificación de la RPT a la que parece ser que al Primer Teniente de Alcalde y a todo su grupo político va a votar a favor sin ningún tipo de pudor, más aun conociendo los mantras que VOX hace sobre los chiringuitos, la grasa de las instituciones, etc. y que hicieron que al principio del mandato provocaran la dimisión del hermano del mismo.

Pero más es nuestra sorpresa cuando comprobamos que en la creación de estos puestos de libre designación existe un probable caso de incompatibilidad entre las labores públicas y privadas de la persona elegida como Coordinador del Área de Desarrollo Económico, Turismo y Hacienda.

Por ello, preguntamos a la señora alcaldesa lo siguiente

¿Va a continuar contratando a amigos o amigas con plaza fija en el Ayuntamiento de Guadalajara con la complicidad de VOX?”

La **Sra. Nogueroles** responde que la libre designación está reservada a funcionarios con experiencia y añade que ya no se cubren puestos únicamente con una entrevista.

En el turno de réplica la **Sra. de Luz** apunta a que el Coordinador del Área económica ya estaba trabajando para Alcaldía.

En su turno de réplica la **Sra Nogueroles** indica que el gobierno anterior nombró 15 puestos de libre designación, que contrataba con una entrevista y que este equipo de gobierno no hace eso.

La **Sra Sánchez**, da lectura a la tercera pregunta sobre el incidente del Teatro Buero Vallejo:

“El pasado 14 de diciembre, el concejal Delegado de Seguridad, José María

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

Antón, en una convocatoria improvisada en la Plaza Mayor, informaba entre risas en unas declaraciones vergonzosas ante los periodistas que un trabajador de una empresa externa al Ayuntamiento de Guadalajara y que realiza trabajos en el Teatro Buero Vallejo, accedió al recinto punzón y pistola en mano amenazando a los trabajadores.

No dando crédito de las informaciones un tanto confusas y, sorprendentemente desenfadadas, realizadas por el concejal del área, desde el Grupo Municipal Socialista queríamos preguntar a la señora alcaldesa lo siguiente:

De existir... ¿Qué medidas se van a tomar hacia la empresa a la que pertenecía este trabajador y que está subcontratada por este Ayuntamiento?"

En el turno de respuesta el **Sr. Antón** indica que este Ayuntamiento se ha personado como acusación particular en defensa de los trabajadores.

En el turno de réplica la **Sra. Sánchez** pregunta si ahora la forma de comunicar los incidentes de seguridad va a ser con más de 15 días de retraso. Que son temas serios y el Ayuntamiento debe comunicar los incidentes inmediatamente a la población.

En el turno de réplica el **Sr Antón** indica que es un tema que está en los juzgados.

-Preguntas del Grupo Municipal Aike:

La **Sra Martínez** da lectura a las siguientes preguntas:

1ª.- *"El 31 de octubre de 2023 se celebró en el Espacio Tyce la "Halloween Night Party", una fiesta con concurso de disfraces, cachimbas, zona vip y seis horas de barra libre, a un precio de 30 euros las 150 primeras entradas. Un espacio público que alberga una parte de las clases de las Escuelas Municipales y, que, como señala el reglamento de uso del mismo, tiene por objeto favorecer el desarrollo de propuestas juveniles. No sabemos si estas son las políticas de juventud que este equipo de Gobierno quiere potenciar, las macro discotecas o fiestas privada con alcohol. Preguntamos por tanto las condiciones de uso y el por qué de la actividad celebrada el 31 de octubre en el espacio Tyce."*

El **Sr. Engonga** indica que las condiciones de uso son las que marca el Reglamento regulador del Tyce, las cuales se exigen a todos los que lo solicitan.

En su turno de réplica la **Sra. Martínez** insiste en que se debería explicar algo más de una macro fiesta como la que se celebró en el espacio Tyce dado que fueron 6 horas de música con barra libre.

Ayuntamiento de Guadalajara · Plaza Mayor, 1-7 · 19001 · www.guadalajara.es





Ayuntamiento de Guadalajara

En su turno de réplica el **Sr. Engonga** responde diciendo que el reglamento del Tyce está al alcance de todos y que en el mismo están reguladas e indicadas las condiciones para su uso.

2ª.- *“Vuelve el Gigante a la ciudad, la buena noticia la anunciaba hace unos días la Alcaldesa en rueda de prensa, acompañada del concejal de festejos y el promotor del festival. En esa convocatoria los medios locales preguntaron en repetidas ocasiones por el coste que supondría para las arcas municipales, a cuánto ascendería el patrocinio. No hubo respuesta, “no era pertinente, ni procedía esa pregunta” contestaron a los periodistas. Como hablamos de gestión pública y de un gasto que se pagará con los impuestos de todos las vecinas y vecinos preguntamos en este salón de Plenos, ¿cuál es el importe del patrocinio que el Ayuntamiento de Guadalajara ha anunciado con el Festival Gigante?”*

En respuesta el **Sr. López Pomeda** apunta que importe será inferior al importe pagado por el Vivefest organizado por el anterior equipo de gobierno en el año 2022.

En el turno de réplica la **Sra. Martínez** insiste en conocer la cantidad exacta del importe del patrocinio del festival.

En turno de réplica, el **Sr. López Pomeda** indica que el importe como el de cualquier otro contrato será público. Además señala que el festival Vivefest ascendió a 265.000,00€ más IVA, es decir, a un total de 320.000,00€ y que el Festival Gigante costará bastante menos.

3ª.- *“Con motivo del 25N, día internacional contra la violencia de género, el Ayuntamiento de Guadalajara anunció una marcha solidaria a favor de la Asociación de Mujeres Opañel, un acto benéfico como quiso explicar la Alcaldesa en el último pleno diciendo que la marcha surge “para obtener recursos económicos, que no tienen, que les faltan, en beneficio de una asociación para ayudar a gestionar una casa con mujeres víctimas de violencia de género”. Ya preguntamos en el Consejo de Igualdad si la recaudación ha superado los más de 3.000 euros gastados en camisetas y bolsas. Nuestra pregunta hoy es si el apoyo de la Alcaldesa, y de esta institución, a recursos básicos de atención a mujeres víctimas de violencia machista y sus hijos e hijas va a consistir en marchas solidarias o actos benéficos.”*

El **Sr. Narro** responde indicando que se realizarán las actividades necesarias para visibilizar la violencia contra las mujeres.

En su turno de réplica, la Sra. Martínez apunta que el recurso que gestiona la Asociación de Mujeres Opañel tiene un contrato con el Ayuntamiento y su grupo desea conocer si se va a mantener o ampliar la dotación económica a la Asociación si no es suficiente para el servicio que prestan o si la atención a mujeres víctimas de violencia





Ayuntamiento de Guadalajara

machista va a depender de marchas solidarias y de actos caritativos.

El **Sr. Narro** en turno de respuesta, indica que se realizarán las actividades necesarias.

04:47:48 - <https://sesiones.guadalajara.es/home?tab=pleno&vid=262&time=17268>

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión deseando un feliz año nuevo, siendo las dos horas treinta minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

